



**COMISIONES UNIDAS  
INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE  
MICHOCÁN Y DE  
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA  
PÚBLICA  
H. Congreso del Estado de Michoacán  
LXXIII LEGISLATURA**

Fecha : 28/FEBRERO/17

Acta No. CIASM/CPPCP/01/2017

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 horas, del día 28 de febrero del 2017, se reunieron en el Salón de Recepciones "José María Morelos y Pavón" del Congreso del Estado, ubicado en la Avenida Madero Oriente número 97, centro de esta ciudad; los integrantes de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, las Diputadas Yarabí Ávila González, María Macarena Chávez Flores, Belinda Iturbide Díaz, y los Diputados Wilfrido Lázaro Medina y Juan Pablo Puebla Arévalo, de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, los Diputados Manuel López Meléndez y Eduardo García Chavira, en esta Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el fin de llevar a cabo la instalación de las comisiones unidas, para el análisis de los informes de Resultados de la Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de las Haciendas Estatal y Municipales correspondientes al ejercicio fiscal del 2015, bajo el siguiente:

**PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Entrega de la comunicación mediante el cual se remiten lo siguiente:
  - *Informes de Resultados de la Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2015.*
  - *Informes de Resultados de la Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2015*
4. Presentación y aprobación en su caso, calendario de trabajo para estudio, análisis y dictamen de los asuntos anteriores.
5. Acuerdo y aprobación en su caso, de la declaratoria de reunión de trabajo permanente para estudio, análisis y dictamen.
6. Asuntos generales.

**1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**

La Diputada Presidenta de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, instruye al Secretario Técnico de la Comisión que pase lista a los asistentes y una vez que se confirma la asistencia, se declara la existencia del quórum necesario en el tiempo





**COMISIONES UNIDAS  
INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE  
MICHOCÁN Y DE  
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA  
PÚBLICA  
H. Congreso del Estado de Michoacán  
LXXIII LEGISLATURA**

Fecha: 28/FEBRERO/17

Acta No. CIASM/CPPCP/01/2017

estipulado en la normatividad, por lo que se procede a dar inicio a la reunión siendo las 13:15 horas.

**2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Diputada Presidenta de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, instruye al Secretario Técnico de la Comisión que dé lectura al Orden del día y la someta a consideración de los diputados integrantes de la Comisión; en acato a la instrucción recibida, el Secretario Técnico da lectura al Orden del Día y lo somete a la aprobación de los Diputados asistentes mismo que es aprobado por unanimidad.

**3) ENTREGA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE REMITEN LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015, Y EL INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LAS HACIENDAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.**

Como siguiente punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, da cuenta de los oficios mediante los cuales se remiten Informes de Resultados de la Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2015, y el de Resultados de la Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2015, quedando enterados los asistentes.

**4) PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, CALENDARIO DE TRABAJO PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LOS ASUNTOS ANTERIORES.**

Como siguiente punto del orden del día, se presentó la Propuesta de la agenda de reuniones de trabajo en comisiones unidas en el mes de marzo, para estudiar y analizar Informes de Resultados de la Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, y de las Haciendas Municipales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015, siendo el siguiente:



**COMISIONES UNIDAS  
INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE  
MICHOACÁN Y DE  
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA  
PÚBLICA  
H. Congreso del Estado de Michoacán  
LXXIII LEGISLATURA**

Fecha : 28/FEBRERO/17

Acta No. CIASM/CPPCP/01/2017

| dom | lunes   | martes   | miércoles  | jueves  | viernes   | sáb |
|-----|---|--|--|---|---|-----|
| 19  | 20  | 21   | 22 Turno a las comisiones para estudio, análisis y dictamen de los Informes de RESULTADOS DE LA REVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE HACIENDA ESTATAL Y LAS HACIENDAS MUNICIPALES 2015 | 23  | 24  | 25  |
| 26  | 27  | 28 Reunión de comisiones salón de recepciones de 13 a 14 hrs<br>✓ Entrega de la información, criterios de análisis,<br>✓ Aprobación del programa de trabajo, y<br>✓ Declaratoria de sesión permanente para los trabajos para estudio, análisis y dictamen. | 1  | 2 Salón 2<br>11 hrs. a 13 hrs   | 3   | 4   |
| 5   | 6 Salón 2<br>11 hrs. a 13 hrs   | 7 Reunión de comisiones y la ASM para análisis de la Hacienda Estatal 2015   | 8 Salón 3<br>10 hrs. a 13 hrs  | 9 Salón 3<br>11 hrs. a 13 hrs   | 10 Salón 2<br>10 hrs. a 13 hrs  | 11  |
| 12  | 13 Salón 2<br>11 hrs. a 13 hrs  | 14 Reunión de comisiones la ASM para análisis de la Hacienda Estatal 2015<br>Salón 2<br>13 hrs. a 15 hrs   | 15 Salón 3<br>10 hrs. a 13 hrs   | 16 Salón 2<br>11 hrs. a 13 hrs  | 17 Salón 2<br>10 hrs. a 13 hrs  | 18  |
| 19  | 20  | 21 Reunión de comisiones la ASM para análisis de las Haciendas Municipales 2015<br>Salón 2, 12 hrs. a 15 hrs   | 22 Salón 2<br>10 hrs. a 13 hrs   | 23 conclusión del los proyectos de dictamen Salón 2, 11 hrs. a 13 hrs | 24 Salón 2<br>10 hrs. a 13 hrs  | 25  |
| 26  | 27 Reunión de comisiones firma y entrega de los dictámenes a la conferencia Salón 2, 11 hrs. a 13 hrs | 28 Salón 2<br>10 hrs. a 13 hrs   | 29   | 30  | 31 APROBACION EN SESIÓN DE PLENO<br>FECHA LÍMITE (Art. 135 Constitución de Michoacán) | 1   |

Reunión de comisiones Unidas

Reunión de trabajo Mesa técnica

Calendario que ha sido aprobado por las Diputadas y Diputados, precisando que éste queda sujeto a las necesidades propias que los trabajos requieran.





COMISIONES UNIDAS  
INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE  
MICHOCÁN Y DE  
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA  
PÚBLICA  
H. Congreso del Estado de Michoacán  
LXXIII LEGISLATURA

Fecha: 28/FEBRERO/17  
Acta No. CIASM/CPPCP/01/2017

**5) ACUERDO Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA DECLARATORIA DE REUNIÓN DE TRABAJO PERMANENTE PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN.**

En uso de la voz, la Diputada Presidenta de la Comisión Inspectora Yarabí Ávila González expresó su gratitud a sus compañeras y compañeros Diputados de la Comisión que representa, así como al Presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública e integrante de la misma. Manifestando que atendiendo a lo señalado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado en el 134 fracción V, que la Auditoría Superior de Michoacán entregó al Congreso del Estado los informes de resultados de la revisión de la Cuenta Pública del Estado y de los Ayuntamientos, mismo que en su oportunidad se someterá a la consideración del Pleno de esta Soberanía; siendo dentro de las facultades del Congreso, conforme al artículo 44 fracción XI le corresponde Legislar en materia de ingresos del Estado, y analizar y discutir anualmente el Presupuesto de Egresos, así como revisar, fiscalizar y dictaminar la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal; de igual manera, revisar, fiscalizar y dictaminar sobre la aplicación de los recursos otorgados a las entidades paraestatales y otros que dispongan de autonomía. La revisión de las Cuentas Públicas la realizará el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Auditoría Superior de Michoacán; si del examen que ésta realice aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y partidas respectivas o no existiere exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios, así como de la propia Ley de Fiscalización Superior para el Estado. Cabe destacar que en atención al artículo 35 de Ley de Fiscalización Superior del Estado, la Auditoría Superior, a través de la Comisión Inspectora, como medio de interlocución entre el Congreso y el órgano técnico, después de haber presentado al Congreso el Informe de Resultados de la Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de las Entidades, el pasado día 14, y de forma conjunta con la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública del Estado y de los Ayuntamientos, de auditorías y revisiones practicadas en los plazos y con las modalidades que la ley señala, de la aplicación de los recursos de las entidades paraestatales y de las que dispongan de autonomía, mismo que fue presentado al Pleno el día 16 de febrero del año en curso. Señaló la Diputada Yarabí Ávila que se trabajará por ambas comisiones en reunión permanente, conforme a lo estipulado en el artículo 63 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del congreso del Estado para dictaminar el informe de resultados de la Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública de las Entidades, bajo un control evaluatorio, las condiciones institucionales, la cultura administrativa, el control y el marco legal aplicable. En base a esta responsabilidad Constitucional y Legal, el informe que será analizado, y que por disposición Constitucional es de carácter público; nos permitirá valorar las observaciones realizadas por la Auditoría Superior, así como las justificaciones y aclaraciones que, en su caso, las entidades fiscalizadas hayan presentado sobre las mismas. En ese sentido manifiesta la Diputada Yarabí Ávila González, que se presentan las excusas correspondientes de los Diputados Manuel López Melendez y Wilfrido Lázaro Medina, para conocer de los municipios de Panindícuaro y Morelia, toda vez que fueron presidentes municipales durante esa administración; de la misma manera, la Diputada Yarabí Ávila González, con fundamento en el artículo 57 primer párrafo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se excusó respecto del Ejercicio Fiscal 2015 de la Hacienda Estatal por lo que corresponde a la Secretaría de Política Social y de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; precisando que en la Secretaría de Política



**COMISIONES UNIDAS  
INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE  
MICHOCÁN Y DE  
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA  
PÚBLICA  
H. Congreso del Estado de Michoacán  
LXXIII LEGISLATURA**

Fecha : 28/FEBRERO/17

Acta No. CIASM/CPPCP/01/2017

Social se ostentó como titular, hasta el día 22 de enero del 2015, y en la Secretaría de Finanzas y Administración participó en el año 2014, situación que quedó demostrada con los oficios correspondientes. Por su parte, el Diputado Manuel López Melendez, Presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública expresó que se analizará el presente Informe General, mismo que ofrece un panorama objetivo de la situación del sector público de nuestro Estado a la luz de los resultados de las tareas de fiscalización. Con ese propósito, determinar si se incluye un análisis estratégico y la información estadística obtenida para brindar una visión integral de la gestión gubernamental. El espíritu que nos impulsará, expresó el diputado, en los trabajos que realizaremos en Comisiones Unidas, permitirá alcanzar los resultados que como representantes sociales, nos permita de forma clara y transparente que el presupuesto que autorizamos como Poder Legislativo, corresponda a los resultados y las metas que debieron alcanzar los entes públicos fiscalizados, por tanto el trabajo conjunto dará los resultados esperados, acordando los integrantes de ambas Comisiones que se podrán llevar los trabajos de manera permanente a la instalación, en las oficinas de la Auditoría Superior de Michoacán y se dispondrá del personal técnico para el efecto.

**6) ASUNTOS GENERALES.**

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, sin que exista oposición por alguno de los integrantes, la Diputada Presidenta de la Comisión clausura los trabajos de la presente sesión siendo las 14:08 horas del día 28 de febrero del 2017, firmando al margen, previa lectura que se hace del acta.

**Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán**

DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ  
PRESIDENTA

DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA

INTEGRANTE

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ

INTEGRANTE





COMISIONES UNIDAS  
 INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE  
 MICHOACÁN Y DE  
 PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA  
 PÚBLICA  
 H. Congreso del Estado de Michoacán  
 LXXIII LEGISLATURA

Fecha : 28/FEBRERO/17

Acta No. CIASM/CPPCP/01/2017

DIP. JUAN PABLO PUEBLA ARÉVALO

DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ FLORES

INTEGRANTE

INTEGRANTE

**Comisión De Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.**

DIP. MANUEL LÓPEZ MELENDEZ  
 PRESIDENTE

DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA

DIP. PASCUAL SIGALA PAEZ

INTEGRANTE

INTEGRANTE

DIP. SERGIO OCHOA VÁZQUEZ

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR

INTEGRANTE

INTEGRANTE

Las firmas que se asientan en la presente foja corresponde al Acta de la reunión, celebrada por los integrantes de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, de fecha 28 de febrero del año 2017, dos mil diecisiete.

